Bucaramanga, 24 de julio de 2026

Señor
FABIO SANTOS HERNANDEZ
Rector
Institución Educativa INEM
Bucaramanga

Por medio del presente escrito, OSKAR RIKARDO VÁSQUEZ PARDO identificado con cédula de ciudadanía No. 1098731723 de Bucaramanga con tarjeta profesional No. 378915 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en ejercicio de mi profesión, me permito presentar propuesta para la prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica a favor de la Institución Educativa INEM de Bucaramanga, en materia de contratación, atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – PQRS, y acciones constitucionales, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

OBJETO DE LA PROPUESTA

Prestar servicios profesionales de asesoría y acompañamiento jurídico a la Institución Educativa INEM de Bucaramanga, orientados al apoyo en los procesos de contratación que adelante la Entidad, la atención y respuesta de PQRS y la proyección, revisión y seguimiento de acciones constitucionales, garantizando el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente y la protección de los derechos fundamentales de la comunidad educativa.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL SERVICIO

El servicio profesional se desarrollará, entre otras, mediante las siguientes actividades:

1. Asesorar jurídicamente los procesos contractuales en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la elaboración y/o revisión de estudios previos, análisis jurídicos, minutas, actas y demás documentos asociados.
2. Analizar, proyectar y revisar respuestas a derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes presentadas por estudiantes, padres de familia, docentes, funcionarios y ciudadanía en general, dentro de los términos legales establecidos.
3. Proyectar, revisar y acompañar jurídicamente la atención de acciones de tutela y demás mecanismos constitucionales que involucren a la Institución Educativa, así como realizar seguimiento al cumplimiento de las decisiones judiciales.
4. Emitir conceptos jurídicos y brindar acompañamiento preventivo a la Rectoría y dependencias administrativas para la adecuada toma de decisiones.
5. Asistir a reuniones y comités cuando sea requerido, relacionados con el objeto del servicio.
6. Las demás actividades que guarden relación directa con el objeto contractual y que sean requeridas por la Institución.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de conformidad con las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal de la Institución Educativa INEM de Bucaramanga.

VALOR DE LA PROPUESTA Y FORMA DE PAGO

El valor total de la presente propuesta asciende a la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($6.400.000), correspondientes a CUATRO (4) mensualidades de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) cada una.

El pago se realizará mensualmente y mes vencido, previa presentación y aprobación del informe de actividades por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a la normatividad vigente.

DOCUMENTOS SOPORTE

Con la presente propuesta se anexarán los documentos requeridos para la celebración del contrato, tales como hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, RUT, tarjeta profesional, certificaciones de experiencia, antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, y soportes de afiliación y/o pago de seguridad social.

Cordialmente,



OSKAR RIKARDO VÁSQUEZ PARDO
Abogado
T.P. No. 378915 del Consejo Superior de la Judicatura
324 682 8764 – oskarvp1320@gmail.com